



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00755851- -UNC-ME#SAE

VISTO

La Resolución N°. RESOL-2022-399-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte y Turismo informa en el orden 18 del expediente de referencia, que el solicitante del servicio con destino a Vaquerías para el día 29 de septiembre del corriente año, solo requirió de una unidad para el traslado según consta en NO-2022-821080-SAE#FCA agregada a orden 17;

Que atento lo informado en el orden 14 por el Dpto. de Tesorería, y en virtud de lo antes expresado, se recalculó el presupuesto;

Que es necesario modificar la Resolución arriba mencionada;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Artículo 1º de la RESOL-2022-399-UNC-BIMO#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Volkswagen AD336PY, a cargo del Señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.22.”.

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el Artículo 2º de la RESOL-2022-399-UNC-BIMO#REC, que quedará redactado de la siguiente manera:

“El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos Doce C/98/100 (\$ 13.612,98) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.”.

ARTÍCULO 3º: Modificar el Artículo 3º de la RESOL-2022-399-E-UNC-BIMO#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al Señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.22 el importe de Pesos Seis Mil Noventa y Dos C/98/100 (\$ 6.092,98) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Doce Mil Ciento Ochenta y Cinco C/96/100 (\$ 12.185,96) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.”.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb